



## Resolución Directoral N° 069-2012-BNP/OA

Lima, 26 SET. 2012

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 101-2012-BNP/OA/CP, de fecha 16 de mayo de 2012, el Informe Técnico N° 005-2012-BNP/OA-CP, de fecha 15 de mayo de 2012, emitidos por el encargado del Área de Control de Patrimonial de Bienes, de la Biblioteca Nacional del Perú;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 087-2012-BNP, de fecha 08 de mayo de 2012, se acepta la Donación efectuada por los Señores Nelly Mackee de Maurial, Alejandro Ponce San Román, Sabine Lumbreras Hornung y Orlando Corzo Cauracuri de equipos de seguridad que se detallan en el anexo adjunto, por un valor de S/. 2,753.70 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles);

Que, mediante los Informes del Visto, el encargado del Área de Control Patrimonial solicita la aprobación mediante el Alta e incorporación física y contable al patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú de los equipos de seguridad donados;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1) de la Directiva N° 004-2002-SBN, que aprueba “Los procedimientos para el Alta y la Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales”, aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN, el Alta de los bienes consiste en la incorporación física y contable de los bienes al



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 069 -2012-BNP/OA (Cont.)**

Patrimonio de la Entidad Pública, el cual se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de la causal que la originó;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal c) del numeral 2.2.1) y en concordancia con el numeral 2.2.4) de la Directiva mencionada en el considerando precedente, es causal para el alta de los bienes muebles de propiedad estatal la donación; la cual se utiliza cuando la entidad pública recibe bienes muebles a título gratuito por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares; y

De conformidad con la Directiva N° 004-2002/SBN sobre "Procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Alta de los equipos de seguridad detallados en el Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución, los cuales se encuentran valorizados en S/. 2,753.70 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles).

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Área de Control Patrimonial lleve a cabo las acciones correspondientes para la Consignación de los bienes dados de alta en el Registro Patrimonial y contable de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo Tercero.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales dentro de los cinco (05) días de emitida la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JESÚS CARRILLO MAYANGA**  
Director General de la Oficina de Administración  
Biblioteca Nacional del Perú



PERU

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Oficina de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 069-2012-BNP/OA



ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO	VALOR UNITARIO	COLOR	ESTADO
1	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BE1R02567	952214740003	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
2	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BGLR07597	952214740004	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
3	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BE1R02565	952214740005	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
4	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BGVR02409	952214740006	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
5	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BGVR02407	952214740007	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
6	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BGLR07581	952214740008	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
7	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BE1R02577	952214740009	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
8	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BE1R07593	952214740010	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
9	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BDHR00110	952214740011	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
10	CÁMARA DOMO	AVTECH	KPC133C	BGLR07173	952214740012	S/. 153.44	NEGRO	NUEVO
11	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO-VIDEOGRABADORA DIGITAL	AVTECH	AV-AVC796	BEYJ00656	952245280003	S/. 1,219.30	NEGRO	NUEVO
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>S/. 2,753.70</b>		